

	Dependencia Facultad de Salud	Comité: Consejo Facultad de Salud	No: 03	Páginas 1 de 11
		Lugar: Salón del Consejo de Facultad	Fecha: 26 de enero de 2015	Hora Inicio: 8:20 a.m.

Objetivos: Reunión Ordinaria del Consejo de la Facultad de Salud

Asistentes		SI/NO	Asistentes		SI/NO
1.	Gerardo Campo Cabal, Decano, quien preside	Si	2.	Jesús Alberto Calero Escobar, Director Escuela de Odontología	Si
3.	Fabián Méndez Paz, Director Escuela de Salud Pública	Si	4.	Claudia Inés Gómez Perdomo, Directora Escuela de Rehabilitación Humana.	Si
5.	Claudia Santamaría de Herrera, Directora Escuela de Enfermería	No	6.	José María Satizabal Soto, Director Escuela de Ciencias Básicas	Si
7.	Carlos Alberto Velasco Benítez, Director Escuela de Medicina	Si	8.	Víctor Hugo Dueñas Rivera, Director Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico	Si
9.	María Isabel Gutiérrez Martínez Representante de los Centros e Institutos de Investigación	Si	10.	Octavio Piñeros, Representante de los Egresados (Principal)	Si
11.	Jesús Felipe García Vallejo, Representante Profesoral (Principal).	Si	12.	José Oswaldo Coral Candelo, Representante Estudiantil (Principal)	No
13.	María Clara Tovar de Acosta, Vicedecana Académica.	Si	14.	Hernán Pimiento Jiménez, Vicedecanato de Investigaciones	Si
15.	Jesús Alberto Hernández Silva, Coordinador Oficina de Extensión (Invitado)	Si	16.	María Eugenia Hue Solano, Coordinadora Administrativa (Invitada)	Si
17.	Manuel Vicente Llanos, Coordinador Grupo de Comunicaciones (Invitado)	Si	18.	Alexandra Cerón Ortega, Coordinadora Académica	Si

Agenda

1.	Verificación del quórum y aprobación del orden del día	2.	Lectura, Discusión y Aprobación del Acta No.02 de 2015
3.	Movimiento de Personal	4.	Evaluación Cargos Académico Administrativos
5.	Postulaciones para la Publicación Especial "Vidas Universitarias" a realizarse en el marco de la celebración de los 70 años de la Universidad.	6.	Revisión Perfiles Convocatoria Docente
7.	Informes	8.	Correspondencia para Decisión
9.	Correspondencia para Información		

Desarrollo de la Reunión:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Una vez verificado el quórum, se aprueba el orden del día y se da inicio a la reunión. Se excusan la Directora de la Escuela de Enfermería, profesora Claudia Santamaría de Herrera, solicitó la reemplazara la Vicedecana Académica y el Representante Estudiantil, José Oswaldo Coral Candelo.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA No.02 DE 2015

Se aprueba.

3. MOVIMIENTO DE PERSONAL

El Consejo, conforme los datos consignados, aprueba el trámite del siguiente movimiento de personal:

Comisiones Académicas

- Fabián Méndez Paz (Escuela de Salud Pública). El 29 de enero de 2015, en Bogotá.

Desarrollo de la Reunión:

- Jairo Corchuelo (Escuela de Odontología). Del 28 al 29 de enero de 2015, en Bogotá.
- Luis Eduardo Bravo (Escuela de Medicina). Del 1° al 4 de febrero del 2015, en Pasto.
- Gloria Isabel Toro (Escuela de Medicina). Del 29 al 30 de enero de 2015, en Bogotá.
- Sandra Lozano Álvarez (Escuela de Medicina). El 29 de enero de 2015, en Bogotá.

Autorización Pago de Bonificación

- Edgar Jonny Muñoz (Escuela de Salud Pública). Por Coordinación y desarrollo del plan de trabajo del proyecto Construcción del componente de prevención, gestión del conocimiento y atención del suicidio en cinco ciudades del país. Período: 10 al 30 de diciembre de 2014.
- María Adelaida Arboleda (Escuela de Medicina). Por Asesoría y revisión del informe final del proyecto Construcción del componente de prevención, gestión del conocimiento y atención del suicidio en cinco ciudades del país. Período: 10 al 30 de diciembre de 2014.

Autorización para Ejercer Docencia.

- Lyda Mancilla Estacio, Cecilia Aguilar de Plata, Claudia Viviana Arce, (Escuela de Ciencias Básicas). Como Docentes Hora Cátedra, a partir del 9 de febrero de 2015.
- Clara Inés Bastidas, Sandra Isabel Castaño Idárraga, Sandra Milena Velasco Cifuentes, Julián David Cerón Bedoya, Jenny Liliana Osorio Amaya, José Julián Bernal Sánchez, Paola Andrea Chavarro Ortiz, Vilma Muñoz Arcos, Lina Marcela Sandoval Moreno (Escuela de Rehabilitación Humana). Como Docentes Hora Cátedra, a partir de febrero de 2015.

Autorización para actividad académica bonificable

- Julio César Montoya (Escuela de Ciencias Básicas). Docencia en los Posgrados en Ciencias Biomédicas con las asignaturas Competencias Pedagógicas I (403002), 36 horas y Competencias Pedagógicas II (403003), 36 horas, para un total de 72 horas. Período a Bonificar: del 2 febrero al 1° de junio de 2015.

4. EVALUACIÓN CARGOS ACADÉMICO ADMINISTRATIVOS.

El Director de la Escuela de Salud Pública presenta el informe de gestión del año 2014. La presentación se adjunta al acta y se destaca:

- En el 2014 la Escuela celebró los 60 años de fundación como la primera Escuela de Salud Pública en Colombia, para lo cual se realizaron una serie de actividades y se vio como una oportunidad para reconstruir el pasado, repensar el futuro, reconocer en qué se ha contribuido, cuáles han sido los aciertos, afirmar la identidad, y recuperar el lugar histórico de la Escuela como líder de pensamiento.
- Actividades principales dentro de la conmemoración: Conversatorios que son espacios que se empezaron a desarrollar y que este semestre se van a cerrar con una discusión alrededor de Salud Pública como un asunto transversal que toca a cada una de las Escuelas. 2- Encuentro Académico de la Escuela se hace al inicio de cada semestre. 3- Cátedra Fulbright. 4- Simposio de Investigaciones en Salud, con el tema central Ciudades Saludables. 5-Primer Encuentro Latinoamericano en Salud Pública, cuyas memorias se encuentran en la página de la Escuela.
- Se inició la consolidación de los objetivos que se plantearon como proyectos de direccionamiento estratégico 2012-2015, el cual llevó a formular misión, visión y una propuesta de valor como un modelo de aprendizaje en salud pública, para el desarrollo sostenible con correspondencia en las funciones académicas, investigación, docencia y extensión.
- La agenda de investigación formulada en el 2013 ha empezado su implementación con actividades de difusión de resultados y planteamientos de alternativas para fortalecer la investigación. Se identificó que faltaba un grupo que hiciera frente al tema de Sistemas y Servicios de Salud, el cual se conformó y fue reconocido. Los días viernes cada 15 días se realizan sesiones permanentes de investigación, espacio que brinda la oportunidad a docentes y estudiantes de la Escuela, y a investigadores invitados, para que presenten los resultados de sus investigaciones.
- En la dimensión de docencia se consolidó el espacio de presentación de propuestas de investigación de los estudiantes de los posgrados mediante sesiones de poster. Este año se tiene como propósito terminar el análisis y la gestión de lo que sería una propuesta de formación profesional en Salud Pública para pregrado y se tiene un grupo de profesores dedicado al tema; falta el análisis de factibilidad financiera y los requisitos que la Universidad plantea para formular un pregrado. Lo anterior dado que se revisó con los Ministerios de Salud y de Educación y se vio que era necesario y pertinente. La fase inicial está planteada como una investigación alrededor de cuál sería el programa que se necesitaría y la idea es formar un profesional que pueda integrarse a los equipos de salud. La propuesta que se está pensando es que cada Municipio del Valle del Cauca financie a los estudiantes de manera que se vengán a estudiar, pero que tengan la obligación con la administración municipal de regresar.
- Se está en el proceso de autoevaluación y de los planes de mejoramiento de las Maestrías de la Escuela, con propósito de

Desarrollo de la Reunión:

renovación del Registro Calificado y de Acreditación de Alta Calidad para la Maestría en Salud Pública y Maestría en Epidemiología. Se espera que más docentes de la Escuela se puedan vincular al Programa de Doctorado.

- En relación con la Extensión y Proyección Social, se pretende fortalecer el vínculo y se tiene dos iniciativas una con el Invima dado que se hizo un foro sobre medicamentos y se hará un acuerdo para hacer formación y la otra con el Instituto Nacional Cancerología. Una meta es hacer una evaluación del impacto de los foros. Se pretende fortalecer la comunicación como asunto transversal a todos los proyectos.
- Se tiene un grupo de estudiantes que están sistematizando las discusiones que se dieron en los conversatorios al interior de las Escuelas y se va a citar a los profesores nuevamente dado que surgieron varias preguntas, y de allí pueden salir elementos que contribuyan a la gestión del Consejo de Facultad.

El Consejo de Facultad agradece la presentación y se realizan los siguientes comentarios:

- Decano. Felicita al Director de la Escuela y lamenta que a veces cuando las organizaciones crecen tanto, es difícil que todos estén enterados de lo que pasa al interior. El informe presentado en sólo el número de visitantes extranjeros que tuvieron en el 2014 sería motivo de orgullo para una institución y eso es sólo una escuela. El número de actividades académicas organizadas el año pasado, si bien fue con el motivo del aniversario, fue de tal número y de tal calidad que se debería buscar la forma para que no haya un solo profesor y estudiante de la Facultad que esté enterado y que se nutra de todas esas actividades, que muchas veces por estar copado todo el tiempo de los alumnos en el currículo regular, no es posible. Dentro de la propuesta hacia futuro, de reforma curricular se debe buscar darle la suficiente flexibilidad a los currículos para que los estudiantes puedan estar participando de manera masiva en las actividades de la Escuela de Salud Pública y así sea más eficiente el beneficio que pudiera tener para toda la Facultad. Para el proyecto que se tiene del pregrado solicita incluir ciudades de los otros departamentos de la región.
- Vicedecana Académica. Resalta la gestión que ha hecho la Escuela de Salud Pública, los resultados y el impacto que genera a nivel de la Facultad y de la comunidad, pero considera que le falta resaltar el aporte que ha hecho la Escuela al Doctorado en Salud dado que ha participado desde el inicio hasta la visita de los Pares para la obtención del Registro Calificado, haciendo aportes a la conceptualización y en todo el proceso.
- Representante de los Egresados. Dado que ha hecho contacto con personas del Invima y hay interés en apoyar el proceso de acreditación del HUV y como la Escuela de Salud Pública tiene una iniciativa con esa entidad, solicita se le permita participar.

El Decano comenta que la iniciativa con el Invima podría aportar en el proceso de acreditación del HUV y la tercerización a farmacias. El martes 3 y miércoles 4 de febrero se hará un ejercicio de priorización de los procesos a trabajar en el HUV, en el marco de la acreditación y se está invitando a todos los Directores de Escuela, razón por la cual el Consejo de Facultad se hará el lunes 2 de febrero. La Directora de la Escuela de Rehabilitación Humana solicitó plazo para presentar el informe de gestión hasta el próximo Consejo de Facultad. Si bien para los profesores de la Resolución 115 no es prioritario presentar el informe, la invitación es que también lo hagan, como una oportunidad de mostrar a los consejeros qué es cada una de las Escuelas y conocer en detalle la Facultad como un todo.

5. POSTULACIONES PARA LA PUBLICACIÓN ESPECIAL “VIDAS UNIVERSITARIAS” A REALIZARSE EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE LOS 70 AÑOS DE LA UNIVERSIDAD

- El Decano recuerda que en la sesión pasada se mencionó que en el marco de los 70 años de la Universidad del Valle se hará una publicación especial de Vidas Universitarias, para lo cual están solicitando postulaciones por parte de la Facultad. Se le consultó a la Comunicadora Social de la Rectoría acerca de los requisitos, quien indicó que no existen parámetros formales para la selección de los profesores y que queda a discreción de la Facultad realizar este reconocimiento a aquellos profesores que por su trayectoria académica y aporte a la institución así lo ameriten. La semana pasada se mencionó el nombre de algunos profesores que se considera deberían estar en la publicación, pero considera que la idea es postular a un profesor por la Facultad, para lo cual se debe tener en cuenta que la postulación debe ir ligada al responsable de escribir la reseña. A continuación da lectura de los profesores que han estado en dicha publicación.

El Director de la Escuela de Ciencias Básicas informa que realizó consulta en los departamentos y se proponen, por el Departamento de Microbiología, profesor Humberto Carvajal (Q.E.P.D); Departamento de Ciencias Fisiológicas, profesora Cecilia Aguilar de Plata y Departamento de Morfología, profesor Hernán Pimienta.

El Representante Profesorial señala que es importante definir unos criterios para hacer las postulaciones y que fueran unificados para todas las Facultades los cuales deberían salir del Consejo Académico, que es la instancia que toma la decisión final.

Desarrollo de la Reunión:

El profesor Hernán Pimienta declina su postulación dado que no la considera pertinente por ser directivo de la Facultad. Agrega que uno de los criterios tratándose de una publicación, quien esté allí debe trascender en el tiempo.

El Director de la Escuela de Odontología propone que por Escuela se postulen candidatos bajo unos criterios a definir y que se genere una Comisión con participación de un profesor por cada Escuela, para que después de un análisis escoja el o los candidatos por la Facultad.

El Director de la Escuela de Salud Pública comenta que se deben establecer los criterios, pero cuando se piensa en vidas universitarias debe ser un profesor que dedicó su vida como docente a la Universidad y eso debe ser transversal y debe estar ligado al asunto académico de personas que han contribuido, pero dentro de la Universidad.

Luego de varias intervenciones se considera que se proponen como criterios, que sea profesor jubilado; que toda su vida haya sido de compromiso hacia la Universidad; impacto en la formación de profesionales; impacto en la sociedad; que su impacto trascienda, de tal manera que en el tiempo se pueda visualizar que esa persona tuvo tal injerencia que es claro que será recordado, incluso sin que exista la publicación.

La Representante de los Centros e Institutos de Investigación propone al Doctor Rodrigo Guerrero, teniendo en cuenta que siempre ha pensado en la Universidad, fue docente, Decano de la Facultad, Rector, Secretario de Salud y Director del HUV, frente a lo cual el Decano propone postularlo y se somete a votación del Consejo la decisión, con los siguientes resultados: siete votos a favor de postular al Doctor Rodrigo Guerrero para la publicación Vidas Universitarias y tres consejeros se abstienen de votar. La profesora María Isabel Gutiérrez sería la encargada de realizar la reseña.

El Representante Profesoral sugiere que la Facultad a través de sus medios de difusión escritos o virtuales establezca un programa de exaltación a los profesores que dedicaron su vida a la Universidad, haciéndolo de manera periódica mediante una reseña de cada uno de ellos.

El Decano comenta que al interior de las Escuelas debieran existir unas personas que asumieran el compromiso de acopiar esa información y después ir avanzando en la propuesta y hacer difusión de la misma.

El profesor Hernán Pimienta sugiere tener en cuenta cuando se evalúen los criterios, al personal administrativo, a los estudiantes y a los egresados.

6. REVISIÓN PERFILES CONVOCATORIAS DOCENTES

El Consejo de Facultad revisa y avala los siguientes perfiles presentados por las respectivas Unidades Académicas:

Escuela de Medicina - Reemplazos

Área: Medicina Física y Rehabilitación

Cupo: 1TC

Título profesional en Medicina o Medicina y Cirugía

Título de Especialista en Medicina Física y Rehabilitación

Título de Especialista en Dolor y Cuidados Paliativos

Experiencia Docente Universitaria mínima de un (1) año

Experiencia Profesional en el área de la convocatoria mínima de un (1) año

Área: Cirugía Pediátrica

Cupo: 1MT

Título profesional en Medicina o Medicina y Cirugía

Título de Especialista en Cirugía General (pendiente)

Título de Especialista en Cirugía Pediátrica

Experiencia Profesional en el área de la convocatoria mínima de dos (2) años

Experiencia Docente Universitaria en mínima de un (1) año

Tener una publicación en el área de la convocatoria

Área: Anestesiología

Cupo: 1 MT

Título profesional en Medicina o Medicina y Cirugía

Desarrollo de la Reunión:

Título de Especialista en Anestesiología o Anestesiología y Reanimación
Experiencia profesional como Anestesiólogo mínima de dos años
Experiencia Docente Universitaria en el área de la convocatoria mínima de un año.
Tener una Publicación en el área de la convocatoria

Área: Cirugía General

Cupos: 1MT

Título profesional en Medicina o Medicina y Cirugía
Título de Especialista en Cirugía General
Título de Especialista en Cirugía de Trauma y Emergencias
Experiencia profesional (pendiente)
Experiencia Docente Universitaria (pendiente)

Área: Cirugía Plástica

Cupos: 1MT

Título profesional en Medicina o Medicina y Cirugía
Título de Especialista en Cirugía Plástica o Especialista en Cirugía Plástica Estética Maxilofacial y de la Mano o Especialista en Cirugía Plástica Maxilofacial y de la Mano
Título de Especialista en Cirugía Oral y Maxilofacial
Experiencia profesional en el área de la convocatoria, mínima de un año
Experiencia Docente Universitaria en el área de la convocatoria mínima de dos años
Tener una publicación en revista indexada en el área de la convocatoria

Área: Cirugía Plástica

Cupos: 1MT

Título profesional en Medicina o Medicina y Cirugía
Título de Especialista en Cirugía Plástica o Especialista en Cirugía Plástica Estética Maxilofacial y de la Mano o Especialista en Cirugía Plástica Maxilofacial y de la Mano
Formación en Docencia Universitaria
Experiencia profesional en el área de la convocatoria, mínima de un año
Experiencia Docente Universitaria en el área de la convocatoria mínima de dos años

Informa que los demás perfiles no los han enviado las Unidades Académicas, pese a habérselos solicitado. Para el TC de Patología, el Departamento remitió dos perfiles de MT, dado que en diciembre se había aceptado que ellos prestarían el TC a Psiquiatría para hacer el cambio dedicación del profesor Carlos Miranda, con el compromiso que cuando se hiciera el proceso se devolvería con el MT que liberaría el profesor Miranda y MT que tienen en este momento, proceso que fue avalado en diciembre por el Consejo de Escuela; sin embargo cuando se presentó al Consejo de Facultad se solicitó las actas de las dos Unidades Académicas avalando ese intercambio, pero no se ha avanzado, por tanto, el Departamento de Patología tendría que enviar el perfil para un TC. Adicionalmente el cambio de dedicación del profesor Carlos Miranda era para que asumiera la Dirección del Programa de Medicina y Cirugía y el profesor ya no está interesado en asumir dicho cargo. El cupo de TC del Departamento de Medicina Familiar, al parecer se va utilizar para un cambio de dedicación.

Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico – Semillero Docente

Área: Bioquímica Clínica

Cupo: 1 TC

Título de Bacteriólogo o Bacteriólogo y Laboratorista Clínico o Microbiólogo y Bioanalista.
Título de Maestría en Ciencias Biomédicas o Ciencias del Laboratorio o Bioquímica Clínica o Química Clínica o Epidemiología o Salud Pública o Administración en Salud o Salud Ocupacional o Análisis Clínico o Calidad en Salud o Gerencia de Salud; o estar cursando estudios de doctorado en Ciencias Biomédicas o Salud o Biología Molecular o Biología Molecular y Biomedicina o Bioquímica Clínica.
Compromiso de realizar estudios de doctorado cuya tesis esté relacionada con el área de la convocatoria.

Escuela de Ciencias Básicas - Reemplazos

Área: Inmunología

Cupo: 1 TC

Título profesional: Médico o Médico y Cirujano o Bacteriólogo o Bacteriólogo y Laboratorista Clínico o Microbiólogo y

Desarrollo de la Reunión:

Bioanalista o Microbiólogo

Título de posgrado: Doctorado en Inmunología o Microbiología e Inmunología, o Ciencias Biológicas o Ciencias Biomédicas o Ciencias Básicas Biomédicas o Ciencias Básicas Médicas o Doctor en Ciencias o Doctor en Filosofía (PhD). Los anteriores títulos con énfasis en Inmunología demostrado por las asignaturas cursadas y la tesis.

Experiencia docente certificada en cursos de inmunología básica y clínica humana durante la formación doctoral.

Publicaciones en los últimos 5 años: Al menos 2 (dos) publicaciones en revistas del área.

Escuela de Ciencias Básicas – Semilleros Docentes

Área: Parasitología

Cupo: 1 TC

Título profesional: Médico o Médico y Cirujano o Microbiólogo o Bacteriólogo o Bacteriólogo y Laboratorista Clínico o Microbiólogo y Bioanalista o Biólogo

Título de Maestría en: Ciencias Biomédicas o Ciencias Básicas Biomédicas o Ciencias Básicas Médicas o Biología o Parasitología o Microbiología, o Microbiología

Compromiso de cursar Doctorado cuya tesis sea en Parasitología Humana

Escuela de Rehabilitación Humana – Semilleros

Área: Fisioterapia

Cupo: 1 TC

Título Profesional en Fisioterapia.

Título de Maestría en Epidemiología o en el área de Discapacidad. Si el candidato está adelantando estudios Doctorales, deben ser en Fisioterapia o en Discapacidad.

Compromiso de estudiar Doctorado en Fisioterapia o en el área de Discapacidad.

La Directora de la Escuela de Rehabilitación Humana solicita que para la convocatoria de Semilleros Docentes se revise con el nivel central la exigencia del puntaje para el idioma extranjero, dado que ese fue el inconveniente para que se declarara desierto el cupo de Fisioterapia y si bien el propósito es que los Semilleros Docentes cursen el Doctorado en el exterior, la idea es que pueda cursarlo también en países de habla hispana como España que es donde por ejemplo hay mayor desarrollo en Discapacidad, por tanto, el requisito del idioma sí aplica pero no en el rango de puntajes más altos.

En relación con los otros perfiles solicita plazo para enviarlos dado que el pasado miércoles hubo reunión del Consejo de Escuela y se abordó el tema reflexionando que para los cupos de Docentes Ocasionales que ahora pasan a ser de Reemplazos, hay limitación respecto a que el perfil general establece que el título más reciente debe haberse obtenido en los últimos 10 años, lo que da la necesidad de volver a analizar el marco de referencia de la convocatoria. Fonoaudiología tiene dos cupos TC de Reemplazo y se están analizando teniendo en cuenta el agravante que el MT de la Convocatoria de Ocasionales del Área de Audiología, se debe sacar como de Reemplazos y en el perfil general se exige que título de Maestría o Doctorado, por tanto, solicita pedir la excepción para que se le permita que sea Especialista dado que aunque en esa área hay Maestría, la mayoría tienen títulos de especialización. De igual manera los otros cupos están siendo revisados, en el contexto actual que se tenía 2.5 TCE como Ocasionales que no salieron a convocatoria y que ahora se deben contratar como Hora Cátedra, lo cual afecta el desarrollo de la Unidad Académica.

El Decano solicita que para el próximo Consejo de Facultad se tenga el perfil para el cupo de Audiología en caso de que se dé la excepción la cual se debe justificar y otro perfil en caso de que no se acepte.

El Director de la Escuela de Odontología comenta que en la Unidad Académica quedó un cupo desierto de TC de la convocatoria de Semilleros Docentes, del Área de Ciencias Básicas Odontológicas y el miércoles en el Claustro de Profesores no se ratificó si se mantenía para esa área, por tanto, lo presentará en el próximo Consejo de Facultad.

El Decano comenta que en el próximo Consejo se revisarán los perfiles que faltan y hace un llamado a que se elaboren de tal manera que haya candidatos para que no se declaren desiertos, dado que la Universidad lo que necesita es que las vacantes se llenen. Se acuerda que las Unidades Académicas, envíen los perfiles a la Coordinadora Académica, quien los consolidará y remitirá por correo electrónico, previo a la sesión del Consejo de Facultad. Se solicitará la excepción para las Escuelas de Medicina y Rehabilitación Humana del requisito que el título más reciente sea en los últimos 10 años y que la experiencia docente para las Escuelas de Enfermería y Medicina sea en tiempo cronológico.

El Representante de los Egresados hace referencia a que las personas con experiencia y formación están saliendo de la

Desarrollo de la Reunión:

Universidad y se debería hacer algo para que esas personas que se están jubilando y que tienen un saber, sigan vinculadas para que puedan ayudar en la formación de los estudiantes de pregrado y de los profesores que llegan nuevos.

El Decano comenta que la jubilación es una decisión personal y además desde el punto de vista financiero eso tiene implicaciones, dado que la permanencia de los jubilados que generalmente son profesores titulares, en relación con el valor de la hora es alto frente al que comienza y es una consideración que se debe tomar. Le sugiere elaborar una propuesta del planteamiento que hace y presentarla.

El Representante Profesoral comenta que por Ley, para los docentes, antes de los 75 años nadie los obliga a jubilarse y la Universidad tiene mecanismos de reenganche después de la jubilación, por tanto, a partir de esa edad se debería crear o proponer unos estímulos pero no antes, dado que el profesor opta por quedarse en la Universidad y es una decisión personal.

El Director de la Escuela de Salud Pública comenta que revisando los cupos vacantes que tiene la Escuela, la semana pasada llegó la Resolución del cambio de dedicación de la profesora Elsa Patricia Muñoz, quien libera un MT y como se tiene otro MT que liberó el profesor Carlos Andrés Fandiño al cambiar de dedicación, solicita tramitar ante el nivel central la fusión de esos dos MT en un TC. Se avala y se da trámite ante la Vicerrectoría Académica.

7. INFORMES

7.1 Del Decano

- En Consejo Académico, el Rector le sugirió emitir una carta de reconocimiento al Alcalde de Cali, por su aporte a la constitución de un fondo de reserva con destinación específica para complementar la formación avanzada en investigación de docentes de la Facultad de Salud de la Universidad del Valle, que se constituirá en parte, con recursos que colocará el Alcalde provenientes de un premio que le dieron en septiembre del año pasado.

La Representante de los Centros e Institutos de Investigación recuerda que en el 2009 el Instituto CISALVA ganó el Premio CARSO de la Salud, del Instituto Carlos Slim, que consiste en 100 mil dólares; desde esa época están en un fondo de la Universidad y se colocaron para apoyar la formación de nuevos docentes y profesionales; este fondo no se había podido utilizar porque se estaba legalizando dentro de la Universidad del Valle. El año pasado le fue otorgado al Doctor Rodrigo Guerrero el Premio ROUX, también por 100 mil dólares y se pusieron de acuerdo para unir los dos premios y generar un fondo de apoyo a los docentes, lo cual se conversó con Rector quien decidió colocar otros 100 mil dólares; la idea es que sea un capital semilla y seguir consiguiendo recursos para apoyar la formación de nuevos docentes en doctorado, inicialmente se está pensando en que sea en Harvard y se haría con los recursos fondo. Esta propuesta se presentó en el último Consejo Superior del año pasado.

El Decano comenta que los criterios para la selección de los aspirantes está en construcción, pero lo importante es que hay un aporte para este propósito y considera que debe tener buena acogida, pone en consideración del Consejo el envío de la comunicación de agradecimiento al Alcalde, por su aporte a la constitución formal del fondo. El Consejo de la Facultad avala el envío de la comunicación.

- Asistió al Consejo Directivo del Servicio de Salud de la Universidad del Valle, donde lo importante pasa nuevamente por lo presupuestal dado que es un servicio costoso y que está dedicando muchos recursos para la parte curativa. Teniendo en cuenta que la mayoría de los miembros de la Junta son nuevos, se propuso que se tuviera un rol más activo y participante en definir el futuro del Servicio de Salud.
- Estando en la reunión anterior fue llamado a Rectoría, que conjuntamente con la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional, hizo el planteamiento de que se llevara al Consejo Superior la intención de planear a dos años. Se considera que por las características de los edificios de esta Sede es muy costoso los procesos de reforzamiento y más si se le mantiene la destinación que tiene actualmente, un caso es el edificio de la Escuela de Odontología, diseñado inicialmente para salones de clase y se fueron colocando Unidades Odontológicas, frente a lo cual la Oficina de Planeación dice que invertir en reforzamiento para mantener la función actual sería muy costoso y serian soluciones a corto plazo. Por lo anterior se hizo una propuesta alternativa que pidió ser comentada a los Directores de las Escuelas de Odontología y Rehabilitación Humana, lo cual se hizo en un almuerzo de trabajo la semana pasada, y el planteamiento es la construcción de un edificio nuevo en el Campus Meléndez. Solicita a los Directores de las Escuelas de Odontología y Rehabilitación Humana informar acerca de lo discutido sobre el tema en las respectivas Unidades Académicas.

El Director de la Escuela de Odontología comenta que la semana pasada (21 de enero de 2015) citó a Claustro de Profesores

Desarrollo de la Reunión:

de su Escuela al que asistieron el 80% de los profesores, tema único "propuesta de traslado de la Escuela de Odontología a la ciudad universitaria de Meléndez", los profesores expresaron el interés de la Escuela por la propuesta y se designó una comisión de trabajo para levantar una propuesta de necesidades clínicas y locativas de la Escuela respecto a la propuesta. Manifiesta que radicará ante Rectoría y Decanatura la decisión del claustro siempre y cuando se cubran las necesidades como Escuela y que seguidamente la comisión se reunirá con los Arquitectos para manifestarles las necesidades de escuela frente a la propuesta. El Claustro de Profesores sugirió que se le permita mantener un espacio clínico en San Fernando, para continuar prestando atención clínica a sus usuarios de siempre.

La Directora de la Escuela de Rehabilitación Humana comenta que presentó un informe de la reunión, en el Consejo de la Escuela quien acoge de manera positiva la propuesta, aunque surgieron algunas inquietudes respecto a que la Escuela tiene rotaciones de todos los niveles de práctica en el HUV. Por otra parte es necesario revisar cuál sería exactamente el impacto para el desarrollo de la Escuela al aceptar el traslado a la sede de Meléndez. Se decidió citar a Claustro de Profesores para el día 9 de febrero para, con una información previa de la síntesis de la reunión que se tuvo, los profesores tuvieran un contexto y plantear una postura como Unidad Académica.

El Decano señala que lo importante es la recepción positiva que se ha tenido frente a la propuesta, seguramente con el tiempo habrá que entrar a revisar algunos detalles. Se mencionó también a la Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico y solicita al Director de la Escuela sondear la postura de la Unidad Académica. Se debe tener en cuenta que la posición geográfica no es lo que marca la conformación como Facultad y que la propuesta se planteó dado que algunas Unidades podrían, en términos de desarrollo, estar mejor con esa alternativa, pero no es para todos y la idea es que los espacios que se liberen se les pueda dar otro uso. Para el edificio de Salud Pública se analizó si era mejor volver a hacer el edificio pero hay opción de recuperación haciendo reforzamiento y racionalizando la distribución.

El profesor Hernán Pimienta comenta que sería positiva la presencia física de la Facultad de Salud en Meléndez, dando mayor articulación a la salud como un asunto que es transversal a toda la Universidad.

El Director de la Escuela de Ciencias Básicas solicita información acerca del edificio de Microbiología, dado que ha tratado de comunicarse con la Jefe de la DABS pero no ha sido posible y lo último que se informó en diciembre era que el 15 de enero estarían iniciando.

El Decano comenta que las obras comprometidas para Salud en este año son, Microbiología, CDU y Aulario. Para el Aulario al plantear los planes de contingencia para evitar tanto impacto en las Escuelas aledañas, se dijo que se debe hablar con la encargada de la licitación del contrato para que se incluya algún tipo de aislamiento más allá de la lona verde que habitualmente se coloca. La próxima semana habrá reunión con la Jefe de la DABS y se estará averiguando por las obras del edificio de Microbiología.

El Coordinador del Grupo de Comunicaciones consulta si en esas alternativas que se están proponiendo de desplazar parte de las actividades que hace Odontología y Rehabilitación Humana, se ha mencionado algo respecto a la pertinencia de tener un edificio para laboratorios, posgrados y un auditorio para la Sede.

El Decano comenta que no se ha dicho nada al respecto y se debe abordar además en el tema de los parqueaderos. Respecto al lote no se volvió a mencionar nada, pero la Representante Profesoral (Suplente) al Consejo Superior insiste en que no se ha negociado. Se debe retomar el Plan de Desarrollo Físico de la Facultad, que se aclaró que no está avalado por el nivel central y lo que sería esa reorganización que permitiría la liberación de esos nuevos espacios. Lo que sí está claro es que el Aulario, Microbiología y CDU son prioridad para este año.

El Representante Profesoral manifiesta su preocupación dado que hay una dificultad y es que el presupuesto del 2015 aún no ha sido aprobado por el Consejo Superior y sería importante definir de dónde saldrá los recursos para cubrir esas obras que se están planteando.

El Director de la Escuela de Salud Pública comenta que es importante que lo planteado para las Escuelas de Odontología y Rehabilitación Humana, se consolide para poder tomar una postura.

El Decano informa que respecto al presupuesto se dijo que se entendía que como el 85% se va en salarios, el recorte se debe hacer en servicios personales y servicios públicos, entre otros. Se está a la expectativa de lo que pase en el Consejo Superior del 13 de febrero, sobre las gestiones que iban a hacer los miembros de Consejo Superior tendientes a buscar nuevos recursos que permitieran cubrir el déficit presupuestal.

Desarrollo de la Reunión:

El Director de la Escuela de Odontología informa que el 30 de enero, se hace la inscripción de las Clínicas de Odontología para habilitación ante la en la Secretaría de Salud Departamental como prestadoras de servicios y quiere dejar constancia de haber insistido por escrito en reiteradas oportunidades al anterior Decano y al Rector, sobre que se no está cumpliendo con los requisitos de habilitación a pesar de los esfuerzos realizados por la Escuela quien con recursos propios ha invertido cerca de \$110 millones para tal fin; expresa su preocupación por el no cumplimiento de los requisitos de habilitación y el impacto que ello pudiera tener para las actividades académicas y de imagen de la Escuela, Facultad y Universidad. Adicionalmente manifiesta que se ha intentado con el mismo propósito licenciar los equipos de radiología de las clínicas y de un laboratorio preclínico ubicado en el cuarto piso lo que no ha sido posible porque la **tesorería de la Universidad** no ha coordinado la expedición de los cheques respectivos para cubrir los gastos de licenciamiento ante la UES a pesar de la gestión realizada por la Escuela y la Facultad, expresa que igualmente quiere dejar constancia que se ha insistido por parte de la Dirección de Escuela y de la de la Coordinación Administrativa en reiteradas ocasiones ante la mencionada dependencia.

El Decano comenta que la idea es que la propuesta planteada sirva para que al Par Evaluador se le demuestre que se están tomando acciones para cumplir con los requisitos; lo de la rampa se seguirá haciendo al igual que la posibilidad de un ascensor, es decir que se hará el acondicionamiento del edificio. Al Rector se le informó que el 30 de enero se van a presentar para habilitación, que en cualquier momento llega la visita y que como está ahora no es habilitable.

- Recuerda que se había dado plazo para el envío de las Asignaciones Académicas hasta el pasado viernes 23 de enero y están pendientes las Escuelas de Enfermería y Medicina. Señala que existe una planta de cargos sobre la cual la Universidad responde y en las Unidades Académicas cuando se designan docentes para cargos académicos administrativos, por norma el profesor es reemplazado y debe ser hasta cuando el docente regresa, pero históricamente en algunas Unidades Académica no ha ocurrido así y los profesores que se contrataban para reemplazar a alguien que no estaba, continúan cuando el docente regresa y la directriz que se ha dado es que esa situación no puede continuar y como algunos contratos se empezaron a tramitar muy temprano, e incluso se habían enviado a Meléndez, lo que se decidió con el Director de la Escuela de Medicina fue revisar esos contratos y se va a dar seis meses para reorganizar las actividades, por tanto, los contratos se harán hasta el 31 de julio, dado que la situación anterior estaba creando una inflación y unos costos adicionales, con cargo a Fondo Común peor también con recursos de la Escuela y de la Facultad. Este semestre se hará un proceso de reorganización y ajuste a la planta docente de la Facultad.

La Directora de la Escuela de Rehabilitación Humana comenta que con el cambio de vinculación de los Docentes Ocasionales a Hora Cátedra, incluso para los que eran pagados con recursos propios, se está creando una dificultad para la Especialización en Fisioterapia Cardiopulmonar dado que cuando a los profesores se les notificó ese cambio, le manifestaron a la Coordinadora de la Especialización que no estarían en condiciones de aceptarlo y aunque se está solicitando autorización para ejercer docencia, en este momento se tiene una situación compleja y posiblemente no se podrá iniciar el semestre en el tiempo que está previsto. Dado que lo máximo que se puede contratar son 12 horas semana, lo cual afecta las prácticas que son de más tiempo de acuerdo con el programa de las asignaturas. Esta situación no se había previsto dado que se dijo que esa modalidad podía continuar si era con recursos propios y sólo hasta la semana pasada se dijo que no se podía. Con otra dificultad y es que como las prácticas se hacen en la Unidad de Cuidado Intensivo, en los convenios docencia servicio y en el Registro Calificado quedó estipulado que quienes estén con los estudiantes deben ser profesionales que sean avalados por los profesionales que coordinan o dirigen la parte asistencial de cada sitio, los cuales son Fundación Valle del Lili, Clínica Amiga y HUV.

La Vicedecana Académica sugiere hacer una reunión con los profesores y llevarles la normativa para llegar a un acuerdo con ellos. Señala que el nivel central debe tener en consideración las especificidades de la Facultad de Salud y ofrecer alternativas de solución.

El Director de la Escuela de Salud Pública comenta que también se tiene dificultad, dado que lo que se dijo hasta diciembre era que con recursos propios se podía pagar Docentes Ocasionales y el cambio de vinculación afecta los procesos de dirección de trabajos de investigación que ya habían iniciado. Se debe tener en cuenta además que se recibieron estudiantes con el programa de amnistía que es algo que aprobó la Universidad, por tanto, se debe definir cuál es la mejor estrategia para afrontar la situación y plantear esa dificultad ante el nivel central.

La Coordinadora Administrativa, para el caso de los profesores de la Escuela de Salud Pública, plantea que como es para dirigir trabajos de investigación, lo asuman los profesores nombrados y se les pague bonificación.

El Decano comenta que se revisará las situaciones de las Escuelas para ver qué solución se plantea.

Desarrollo de la Reunión:

7.2 De la Vicedecana Académica

- Está abierto el Concurso Otto de Greiff, al mejor Trabajo de Investigación de estudiantes de Pregrado donde se someten los trabajos que hayan sido presentados en el 2014 y que tengan calificación Meritoria; es para seis áreas y una de ellas es Ciencias de la Salud. Plazo para enviar los trabajos a la DACA, 20 de febrero; inscripción y selección en Universidades, hasta el 6 de marzo; recepción en la Sede del Concurso, hasta el 10 de abril; evaluación de los trabajos hasta el 24 de julio y Premiación, hasta el 18 de septiembre. Esta información ya fue enviada a los Directores de Programas Académicos.
- En el Comité de Currículo de Pregrado se revisaron los tiempos que tienen los Programas para cumplir con el Registro Calificado, dado que si bien hay programas que están acreditados, el Registro Calificado se les venció o está próximo a vencerse. Se hizo énfasis en que se debe solicitar la renovación ante el Ministerio de Educación Nacional con 10 meses de anticipación, es decir, que dos años antes se debe iniciar el proceso de elaborar el documento y realizar el trabajo, además el Decreto dice que se deben tener dos autoevaluaciones y si el Programa se somete a Acreditación, el Registro Calificado debe estar vigente mínimo por un año en el momento de la visita de Pares.
- El Coordinador de la Oficina de Extensión presenta solicitud de autorización de actividades de extensión en el Departamento de Ciencias Fisiológicas de una propuesta de venta de servicios a la Escuela Nacional del Deporte. Se avala.

7.3 Del Representa Profesoral

- Causó sorpresa la carta del Rector al Consejo de Facultad y con base en eso empezó a gestionar ante CORPUV que se hiciera un análisis de toda esa problemática, además porque hace unos meses se le dirigió unas cartas al Rector solicitando el análisis de la Resolución No. 2.844. En la última reunión de CORPUV del pasado miércoles el tema central fue el análisis de esa carta y se ve con preocupación, como lo dice el comunicado que salió, dado que la primera vez que un Rector casi que intimida a un Consejo de Facultad diciéndole que no pueden ser jueces y parte y que se les puede aplicar el código único disciplinario, básicamente por opinar dado que en su momento fue lo que hizo el Consejo de Facultad y como profesores, en el sentido que esa Resolución era inconveniente y se solicitaba una acción que era la derogatoria. Hubo unanimidad por parte de los asistentes en manifestar que es preocupante ese tipo de acciones y más venidas de la autoridad máxima de la Universidad, que es el Rector. Lo anterior originó una reacción de rechazo, al menos a gran parte del contenido de la comunicación dado que si bien dice que debieron haberlo llamado a discutir, hay unas representaciones legales que son CORPUV que ha conversado con el Rector quien se ha mostrado inflexible en derogar la Resolución y lo que ha hecho es aplazarla y la última fue al 1° de febrero. Producto del análisis es el comunicado que se envió a todos los profesores de la Universidad y lo más importante que se logra es que hay un apoyo al Consejo de Facultad. En la reunión del próximo miércoles el punto único de CORPUV será la discusión de la Resolución No. 2.844 de Rectoría y se supone que en el pasado Consejo Académico los Representantes Profesorales iban tocar el tema. CORPUV independientemente que haya una Comisión de Consejo Académico, creo una Comisión Accidental con cuatro miembros, de la cual hace parte, para analizar los efectos de la Resolución y hacer una propuesta y hay dos opciones, una que se cambie la tabla y se ha hecho una especie de benchmarking con otras Universidades donde se conserva una tabla de porcentaje de gastos de representación al sueldo de cada persona o la otra alternativa que deja el Decreto 1279 es crear un sueldo al cargo y la persona que lo ocupe opta por seguir con el sueldo de profesor o cambiarse al sueldo que tiene el cargo, en ese caso se debe hacer un estudio más detallado respecto a cuánto se están ganando esos cargos en una universidades públicas y privadas. Se ha acordado un plazo de 15 días para que la Comisión haga el análisis y mañana se tendrá una reunión para comenzar a trabajar en el tema y si la Comisión que creó el Consejo Académico no lo hace y no convoca, CORPUV lo hará dado que está dentro los deberes proponer alternativas y eso sería una reforma laboral que tendría que hacer dos vueltas de discusión con la base profesoral. Se está programando una Asamblea de General de Profesores para la segunda semana de febrero para discutir esos temas y pronunciarse como Estamento Profesoral sobre este tipo de situaciones. Se ratifica la libertad de expresión en la Universidad y se rechaza la intimidación que se hace en ese comunicado al Consejo de Facultad, que además es impreciso.

El Representante de los Egresados comenta que es preocupante lo expresado y se debe analizar hasta dónde la reglamentación de la Universidad lo faculta para tomar esa decisión, dado que como Consejo de Facultad se debe tener libertad de expresión y se puede cuestionar las decisiones que se toman.

El Decano comenta que en la carta, el Rector dice que no se convocó a hablar sobre el tema, lo cual es posible, pero considera que se debe dar respuesta aclarando algunas afirmaciones, pues considera que no se está siendo Juez y parte en el análisis que se hizo.

El Representante Profesoral está de acuerdo en que se debe dar una respuesta dado que la situación lo amerita, pero solicita que se espere a lo pase el miércoles en CORPUV, para tener más elementos con el análisis que se haga.

El Director de la Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico comenta que no se puede decir que se está siendo Juez y

Desarrollo de la Reunión:

parte, dado que todos han indagado en las Escuelas y particularmente en su Unidad Académica el Claustro de Profesores está en desacuerdo con esa Resolución, por eso se trajo al Consejo de Facultad y por eso se firmó la carta y es desalentador esa amenaza que se hace. Respecto a su proceso de posesión como Director en propiedad recuerda que en diciembre se ratificó su nombre en el Consejo de Facultad amparado en la Resolución No. 060 que permite un sólo candidato y el 16 de diciembre se remitió el P3 a la División de Recursos Humanos de donde se informa que se perdió, por tanto, hace tres semana se hizo nuevamente y se remitió pero una funcionaria de dicha dependencia ha estado dilatando el proceso de modo que el viernes que se llama a averiguar, se le informa que está listo para posesionarse el 2 de febrero. Le ha solicitado al Decano y a la Coordinadora Administrativa que se comuniquen con la División de Recursos Humanos para ver qué es lo que pasa.

La Coordinadora Administrativa comenta que ha escrito a la persona encargada del proceso pero hasta el momento no se ha tenido respuesta, se seguirá insistiendo.

El Representante Profesoral expresa su preocupación pues considera que es grave que un documento como un P3 que sale de la Facultad para un trámite, se pierda y es una falta administrativa que amerita al menos una investigación y se debería enviar una carta solicitando explicaciones al respecto.

El Decano comenta que le ha pedido al Rector que revise nuevamente el tema de los gastos de representación haciendo un análisis en términos de equidad. teniendo en cuenta que las características de las Facultades no son iguales, así como la dinámica de sus programas académicos; insistirá a la División de Recursos Humanos acerca del trámite de posesión del profesor Víctor Hugo Dueñas.

8. CORRESPONDENCIA PARA DECISIÓN

- Oficio del Dr. Leonardo Fierro, Jefe del Departamento de Ciencias Fisiológicas, por medio del cual informa sobre los resultados de la evaluación de la hoja de vida de aspirante a convocatoria 10-36 en el área de Farmacología. Dado que la única aspirante no cumplió con los requisitos de la convocatoria, se solicita que sea declarada desierta y que en atención al Artículo 13° de la Resolución No. 026-2012 y considerando la necesidad inminente del Departamento para atender los cursos de pregrado para el actual semestre, se solicita se autorice la vinculación como docente hora cátedra de Claudia Viviana Arce, quien cumple con las calidades académicas para desempeñar el trabajo, toda vez que ya lo desempeñó con éxito en el pasado. Se avala.
- Oficio del Dr. Jesús Alberto Hernández S., por medio del cual remite solicitud de modificación de la Resolución No. 271 del 30 de septiembre de 2014 del Consejo de Facultad, por la cual se aprobó el Diplomado de Verificador del Cumplimiento de las Condiciones de Habilitación de Prestadores de Servicio de Salud”, en el sentido las exenciones quedarán así: 1 para convenios docencia servicio y una beca para un funcionario de la entidad donde se realiza la práctica. Se avala y se expide la Resolución No. 011.
- Oficio de la Dra. Claudia Santamaría de Herrera, por medio del cual remite evaluación de desempeño de docentes hora cátedra, periodo agosto-diciembre de 2014, para vinculación del en el periodo enero-junio 2015. Se avala y se remite a la Vicerrectoría Académica.

9. CORRESPONDENCIA PARA INFORMACIÓN

- Oficio de la Dra. Diana Villegas, Jefe de la Oficina Jurídica, por medio del cual informa que el abogado Miguel Antonio Caicedo Rodríguez, brindará asesoría jurídica a la Facultades del Campus San Fernando, los días miércoles y viernes en horario de 8:00 a 12:00 y de 1:30 a 5:30 p.m.

Siendo las 12:45 p.m. se da por terminada la reunión.

Compromisos		Responsable		Fecha Programada	Fecha Ejecutada
1.					
Elaboró	Nombre: Alexandra Cerón Ortega	Copias	1.	Aprobó	Nombre: Gerardo Campo Cabal
	Firma:		2.		Firma: